



**PEDIRAN INTERPELACION DE CEL.** La alta dirigencia del Partido de Conciliación Nacional, PCN, informó ayer que pedirá este día ante la Asamblea Legislativa, la Interpelación del Presidente de la CEL, para que explique razones creíbles

del racionamiento de energía eléctrica. Al centro el secretario general del PCN, Hugo Roberto Carrillo, quien hizo duras críticas al actual gobierno y denunció amenazas a muerte que han recibido, por supuestas difamaciones.

## Denuncian amenazas a muerte dirigentes PCN

Amenazas a muerte han recibido todos los dirigentes del Partido de Conciliación Nacional, PCN, informaron ayer, en conferencia de señalando que hacen responsables a quienes los están difamando. Así lo expresó claramente ayer el Lic. Hugo Roberto Carrillo Corleto, juntamente con los miembros de la Directiva de la Institución política, indicando, que "noticias publicadas en el Diario de Hoy, en forma irresponsable y sin profesionalismo, señalan que el lavandamiento de la huelga parlamentaria es una traición a la

oposición, y eso es grave y lo desmentimos categóricamente" acotó. **Somos independientes hasta de EUA** "Nosotros somos independientes, no tenemos dependencia ni compromiso con nadie; se trabaja en base a objetivos, y rompimos el monopolio de autoridad administrativo del Presidente del Consejo Central de Elecciones, y planteamos la huelga para romper ese monopolio, y lo hemos logrado por medio de las conversaciones, por la vía civilizada.

—Pasa a la página 19—

## Reformar leyes no es la solución: Fortín M.

"Para los gravísimos problemas del país, las reformas a las leyes no son soluciones que competan exclusivamente a un partido político". Las soluciones, agrega el

Dr. René Fortín Magaña, tienen que ser eminentemente nacionales, es decir, integrales, que vean los problemas tan graves que agobian al país, desde una

—Pasa a la página 36—

## Dudas sobre causa de muerte de Dr. Recinos

Aunque el Juzgado 60. de Paz (de turno), da oficialmente como suicidio la causa de la muerte del Dr. Jorge Ernesto Recinos, profesionales que le trataron dieron a conocer ayer

la posibilidad de que se trate de un asesinato. El cadáver del Dr. Recinos, de cuarenta y seis años de edad, fue encontrado ayer en horas de la ma-

—Pasa a la página 29—



**INVESTIGAN.** La muerte violenta del Dr. Jorge Ernesto Recinos, Magistrado de la Corte de Cuentas, investigan autoridades judiciales, porque se sospecha sea crimen político.

## Capturado por 3 homicidios Zacatecoluca

Sujeto reclamado por tres homicidios y una violación en La Paz, capturó la Policía Nacional, consignándolo al Juzgado 10. de lo Penal de Zacatecoluca.

Al dar a conocer la noticia anterior, el Departamento de Investigación Policial (DIP), indicó que se trata del reo Tomás Guatemala González, capturado por detectives de esa dependencia el 10 de los corrientes en esta capital.

Dijo la fuente que Guatemala González está señalado como el autor de los homicidios dolosos en las señoras Marina Elizabeth

—Pasa a la página 19—

# Cédulas de Identidad son válidas hasta enero/88

Las cédulas actuales, vencidas o por vencer, tienen validez hasta el 31 de enero de 1988, según Decreto Legislativo, informa la Alcaldía de San Salvador.

En momentos en que el Consejo Central de Elecciones está próximo a emitir el Carné Electoral, que según los entendidos servirá también para identificarse y legalizar cualquier situación como ciudadano, la Alcaldía recuerda sobre la vigencia del que ha sido tradicionalmente el documento básico de Identidad.

El anuncio municipal de que la actual Cédula de Identidad Personal, que a-

rezca vencida o que venza antes del 31 de enero de 1988 tiene validez, viene a desvirtuar por lo menos hasta la fecha apuntada, que el Carné Electoral reemplazaría a las Cédulas.

El anuncio tiene la finalidad de aclarar, que la Cédula es necesaria hasta el plazo estipulado, para evitar que los ciudadanos que no la tienen se atengan y crean que solamente el Carné Electoral será suficiente para sus gestiones legales.

El Lic. Balmore Cruz Urquilla, gerente de Registros y Servicios Municipales, re-

—Pasa a la página 36—

## Secuestran con engaño dos niños en Mejicanos

Con engaños, dos desconocidos secuestraron el Lunes de Pascua a dos menores que jugaban en la puerta de la casa de habitación.

Se trata de los niños Enrique Ernesto Quintanilla y Carlos Edgardo Quintanilla, de 5 y 6 años respectivamente, quienes se encontraban jugando en la puerta de la casa de habitación, ubicada en la Colonia El Salvador, Calle Principal, Mejicanos, No. 10.

Según informaron sus angustiados padres Juana Quintanilla e Isaías Bernal, el secuestro de sus dos menores hijos ocurrió a las once de la mañana, en ocasión que por un momento habían sido dejados solos.

Vecinos del lugar explicaron, que notaron la presencia de un hombre y una mujer, quienes se aproximaron a los dos menores que se dedicaban a jugar, y momentos después detectaron que éstos ya no se en-

—Pasa a la página 19—



—Foto de LA PRENSA por Payán.

**VALIDEZ DE CEDULA.** El Lic. Balmore Cruz Urquilla, gerente de Registros y Servicios y la Sr. Norma de Guevara, de la Alcaldía Municipal de San Salvador, informan que las actuales Cédulas de Identidad Personal, vencidas o que vengzan antes del 31 de Enero de 1988, tienen validez hasta esa fecha, según Decreto Legislativo No. 574.

# Aplicación inmediata de Códigos sugieren

La legalidad de la aplicación inmediata de las reformas al Código Penal y Procesal Penal fue sostenida ayer por profesionales del Derecho consultados en los tribunales sobre tan importante aspecto.

Expresaron que el tema se refiere a la aplicación de la Ley Procesal Penal en el tiempo, aspecto "que nuestro Código Procesal Penal resuelve claramente en el Art. 8, titulado 'Aplicación en el tiempo de la Ley Procesal Penal', que textualmente dice: 'En todas las materias relacionadas con el procedimiento penal y con las personas vinculadas al proceso, la

Ley que fije la jurisdicción y competencia o regule la sustanciación y trámite del proceso, se aplicará desde que entre en vigencia'..."

No hay inconstitucionalidad

La Ley es clara al respecto, se expresó, y en ningún momento podría alegarse la inconstitucionalidad de las reformas penales, especialmente del proceso penal, cuando se aplican a los procesos pendientes, puesto que el Código Procesal Penal

—Pasa a la página 36—

## Dictamen favorable al adelanto hora nacional

La Comisión de Economía y Agricultura de la Asamblea, ha dado dictamen favorable para adelantar en sesenta minutos la hora nacional.

de Mayo, si este día en la sesión plenaria de la Asamblea, es conocido y aprobado por el pleno el dictamen favorable.

Según ha explicado la CEL, el adelanto de la hora

—Pasa a la página 59—

## Sociedad de Santa Ana otorga reconocimiento

La Sociedad de Santa Ana ha otorgado a la Familia Dutriz, un Diploma de Reconocimiento por su contribución a la Patria, al fundar y mantener LA PRENSA GRAFICA.

tánica, y si a éste agregamos el hecho de que su contenido ha servido para inspirar las buenas causas e incentivar el progreso nacional, no podemos menos que regocijarnos de su existencia, expresa la Sr.

—Pasa a la página 19—



—Foto de LA PRENSA por Larín.

**PLAN ARIAS.** El canciller de la República, Dr. Ricardo Acevedo Peralta (primer plano), informa sobre los resultados de su reciente gira por las Repúblicas de China y Corea. Asimismo dio a conocer las re-

formas que ha hecho El Salvador al Plan de Paz del presidente de Costa Rica, Oscar Arias, para que éste sea firmado por las naciones del Istmo centroamericano. A su derecha, el vicecanciller Lic. Alexander Maza Martelli.

## AL CERRAR la edición

(Información en página 45)